

ACTA NÚMERO 5
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:- - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de treinta y seis diputadas y diputados.- -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con quince minutos del once de octubre de dos mil doce.- - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión.- - - - -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, previa dispensa de su lectura, el acta de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de octubre del año en curso.- - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y el presidente dictó el acuerdo correspondiente.- - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado, para que dé a conocer de manera pública los resultados del proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado; y la turnó a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención y efectos conducentes.- - - - -

En el siguiente punto del orden del día, el presidente pidió a la diputada Karla Alejandrina Lanuza Hernández, procediera a dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Durante la lectura, se registraron las mociones del diputado José Gerardo Zavala Procell,

quien argumentó que no correspondía la exposición de motivos a que se estaba dando lectura con el punto del orden del día que se estaba desahogando. El presidente señaló que eran correctas las mociones y solicitó que toda vez que la mencionada iniciativa estaba contenida también en el orden del día, la Asamblea permitiese a la diputada continuar con la lectura, y dictar el turno correspondiente y, enseguida, hacer lo propio con el punto quinto del orden del día. En estos términos, la diputada en uso de la tribuna agotó la lectura, procediendo el presidente a turnar la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar una fracción sexta al artículo quince y las fracciones octava, novena y décima al artículo veintitrés de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Equidad de Género, con fundamento en el artículo noventa y tres, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

El diputado Javier González Saavedra, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Agotada la lectura, el presidente la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento el artículo ochenta y nueve, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - -

En el desahogo del punto séptimo del orden del día, el diputado José Gerardo Zavala Procell, a petición del presidente, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para que todo empleado que maneje caudales públicos, los caucione suficientemente, privilegiando la transparencia y certeza en la orientación de los recursos públicos de nuestros municipios. Concluida la lectura, el presidente turnó la propuesta a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracciones segunda y cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención y efectos conducentes.- - - - -

En el desahogo del punto octavo del orden del día, el presidente, previa lectura del oficio de solicitud de la Comisión de Justicia, acordó el cambio de turno de la renuncia del licenciado Antonio Salvador García López, al cargo de Magistrado Propietario del Supremo

Tribunal de Justicia del Estado, presentada por el Gobernador del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo cuarenta y nueve, fracción décima, relacionado con el artículo noventa y cinco, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

En el desahogo del punto noveno del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Alto y San Luis de la Paz, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil once; así como a los recursos del ramo treinta y tres y obra pública de las administraciones municipales de Celaya, Tierra Blanca y Victoria, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil once; y a la auditoría financiera practicada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal de dos mil once, remitidos a través de los oficios OFS/1829/12 al OFS/1834/12; y dictó su turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.- - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado formulados por la Comisión de Administración, contenidos en los puntos décimo y undécimo del orden del día, correspondientes a los periodos comprendidos en el receso del uno al veinticuatro de septiembre y del uno al treinta del mismo mes, ambos de dos mil doce. Agotada la lectura de los informes por parte de la secretaría, se sometieron a consideración de la Asamblea, sin registrarse intervenciones, por lo que se recabó votación económica, resultando aprobados por unanimidad de votos.- - - - -

En el desahogo del punto duodécimo del orden del día, se dio lectura, primeramente, al informe suscrito por la Comisión Especial de Zonas Metropolitanas de la Sexagésima Primera Legislatura, en los términos del último párrafo del artículo ochenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y, enseguida, a la propuesta de la Mesa Directiva para que se determinara la extinción de dicha Comisión Especial. Agotada la lectura, se puso a consideración de las diputadas y de los diputados la propuesta de acuerdo de la Mesa Directiva, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin intervenciones. La presidencia declaró extinguida la Comisión Especial e

instruyó a la Secretaría General para que remitiera al Diario de los Debates el informe referido.- - - - -

En el desahogo del punto decimotercero del orden del día, se dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que el Pleno designara a un representante propietario y a un suplente, del Poder Legislativo, ante el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato, en los términos del artículo nueve bis, fracción quinta de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta, sin registrarse intervenciones; se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento setenta y dos, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se computaron las cédulas; y la secretaria informó que la propuesta había sido aprobada con treinta y dos votos a favor, registrándose tres votos en sentido diverso. En consecuencia, se tuvo al diputado Jorge Enrique Videgaray Verdad, como representante propietario durante el primer y tercer año y al diputado Juan Carlos Guillén Hernández, como representante propietario durante el segundo año, del ejercicio constitucional del Poder Legislativo, ante el Consejo de referencia, así como al diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, como representante suplente durante los tres años del ejercicio constitucional. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a los titulares de las secretarías de la Transparencia y Rendición de Cuentas y de Desarrollo Económico Sustentable.- - - - -

En el desahogo del decimocuarto punto del orden del día, se dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación de los representantes del Poder Legislativo ante la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y de Seguridad Pública en el Estado. Se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta, sin registrarse intervenciones; se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento setenta y dos, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se computaron las cédulas; y la secretaria informó que la propuesta había sido aprobada al registrarse treinta y cuatro votos a favor y un voto nulo. En consecuencia, se tuvo a los diputados Óscar Arroyo Delgado, Luis Felipe Luna Obregón y Sergio Alejandro Contreras Guerrero, como representantes del Poder Legislativo, para su incorporación a la Comisión Estatal de referencia, y a la diputada Ma. Guadalupe Torres Rea, como integrante suplente. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al Presidente de la Comisión

Estatal, al Gobernador del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como al Secretario Técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para los efectos conducentes.-----

En el desarrollo del decimoquinto punto del orden del día, se dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de los representantes del Poder Legislativo ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Oral Familiar del Estado de Guanajuato. Se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta, sin registrarse intervenciones; se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento setenta y dos, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se computaron las cédulas; y la secretaría informó que la propuesta había sido aprobada con treinta y dos votos a favor, un voto en sentido diverso a la propuesta, un voto en contra y un voto nulo. En consecuencia, se tuvo a los diputados Alfonso Guadalupe Ruiz Chico, Luis Felipe Luna Obregón y José Luis Martínez Bocanegra, como representantes ante dicho Consejo. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado y al Presidente del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Oral Familiar del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes.-----

En el desarrollo del punto decimosexto del orden del día, se dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y su suplente, ante el Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato. Se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta, sin registrarse intervenciones; se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento setenta y dos, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se computaron las cédulas; y la secretaría informó que la propuesta había sido aprobada por unanimidad al registrarse treinta y cinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia, se tuvo a la diputada Karla Alejandrina Lanuza Hernández y al Director General de Administración, Contador Público Omar Antonio Mares Crespo, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, ante el referido Consejo. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de

Cuentas, y al Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, este último, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato, para los efectos conducentes.- - - - -

En el punto decimoséptimo del orden del día, el diputado Sergio Carlo Bernal Cárdenas, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de un punto de acuerdo, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de realizar un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que se analice y, en su caso, integre en la reforma a la Ley Federal del Trabajo, la materia concerniente a la democracia sindical. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracciones segunda y cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención y efectos conducentes.- - - - -

En el decimoctavo punto del orden del día, se dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta formulada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece. Agotada la lectura, en los términos solicitados por los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se sometió a consideración de la Asamblea se declarara de obvia resolución su discusión, sin registrarse intervenciones, en votación económica se aprobó por unanimidad la obvia resolución. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo general, registrándose la intervención de la diputada Karina Padilla Ávila, para hablar a favor. Concluida su intervención, resultó aprobado en votación nominal por unanimidad el punto de acuerdo en lo general, con treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que se declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el punto de acuerdo. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento, y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual manera, se instruyó a la Coordinación de Comunicación Social de este Congreso, para que procediera a la publicación del acuerdo con sus consideraciones, en los diarios que aseguraran su pleno conocimiento en los municipios del Estado.- - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Electorales, contenido en el punto decimonoveno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones contenidas en el dictamen, para que fuera leído únicamente el acuerdo respectivo. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

En el desahogo del punto decimonoveno del orden del día, se dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Electorales, relativo a la propuesta en terna formulada por el diputado Héctor Hugo Varela Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura, para la designación de un Consejero Ciudadano Propietario para integrar el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, sin que se registraran participaciones; se procedió a recabar votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad al registrarse treinta y cinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia y, a efecto de que la Asamblea procediera a la designación del Consejero Ciudadano Propietario, para integrar el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento setenta y dos, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; computadas las cédulas, la secretaría informó que el ciudadano licenciado Armando Trueba Uzeta, había obtenido veintiséis votos, el ciudadano licenciado Eduardo Aboites Arredondo, dos votos y el ciudadano licenciado Santiago López Acosta, un voto, así también se registraron seis votos nulos. Por lo tanto, se tuvo por designado al ciudadano licenciado Armando Trueba Uzeta, como Consejero Ciudadano Propietario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el término de cuatro años, que se contarían a partir del momento en que rindiera la protesta de Ley, de conformidad con los artículos treinta y uno, párrafo octavo y sesenta y tres, fracción vigesimoprimer, párrafo sexto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y cincuenta y seis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Se ordenó comunicar el acuerdo aprobado al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al ciudadano designado para que rindiera la protesta de Ley y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

La presidencia informó a la Asamblea que en virtud de que había sido aprobada la designación del licenciado Armando Trueba Uzeta, como Consejero Ciudadano Propietario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y éste se encontraba en posibilidad de acudir al recinto oficial, resultaba oportuno llamarle a efecto de que rindiera la protesta de ley. Para tal efecto se designó a las diputadas Ma. Guadalupe Torres Rea y Érika Lorena Arroyo Bello, así como al diputado Óscar Arroyo Delgado, para que fungieran como Comisión de Protocolo e introdujeran al profesionista mencionado al salón de sesiones. Cumplida la encomienda, el designado rindió la protesta de ley, y se pidió a la Comisión de Protocolo acompañarlo para abandonar el salón de sesiones, en el momento en que éste lo estimara conveniente.- - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Adrián Camacho Trejo Luna, para hablar de la «Nueva correlación de fuerzas en el Estado», la diputada Érika Lorena Arroyo Bello, con el tema «Día mundial de la niña» y el diputado Jorge Enrique Videgaray Verdad, en relación al «Aniversario luctuoso de Belisario Domínguez».- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia informó que la asistencia a la presente sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados, y que en virtud de que el quórum se había mantenido no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.- - - - -

Enseguida se levantó la sesión siendo las quince horas con treinta minutos y se indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.- - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe.- - - - -

ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO
Diputado Presidente

KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ
Diputada Secretaria

GALO CARRILLO VILLALPANDO
Diputado Secretario